



Estimad@s amig@s:

La Conselleria emitió ayer tarde una resolución en la que establece que **dejan de tener la consideración de festivos el día 18 de marzo para la ciudad de Valencia y otras localidades, y el 20 de marzo para la ciudad de Castellón**. Han basado esta decisión en el aplazamiento de las fallas y de las fiestas de la Magdalena, considerando la redacción del propio Decreto de Jornada en el que se habla de "la víspera del día más señalado en la semana de fiestas locales".

Hemos esperado hasta tener la resolución firmada por las DG de RRHH y la DG de Asistencia Sanitaria para enviar esta información. Somos conscientes de que desde ayer han circulado copias sin firmar de esta resolución, que filtraron los propios sindicatos de la Mesa Sectorial mientras mantenían la reunión donde se les informaba de estas y otras medidas a adoptar por el problema del COVID-19. También nos llegaron esas filtraciones al sindicato.

Esta falta de transmisión de la información simultánea a todos los sindicatos ya ha sido considerada como una conducta antisindical por el Sindic de Greuges a instancias de una queja presentada por el SIMAP-PAS, y por ello ha requerido a la Conselleria de Sanidad para que cese en dicho comportamiento.

Todo esto es una prueba más de la falta de confidencialidad que guardan los integrantes de esa mesa de negociación, en contra de lo que la propia ley impone a sus participantes. Este tipo de prácticas impide la existencia de una pluralidad sindical, en contra de lo que pretende fomentar la propia ley de libertad sindical y constituye una forma de competencia desleal.

SIMAP-PAS ya ha iniciado actuaciones legales porque entiende, al igual que el Sindic de Greuges, que la Conselleria vulnera la Ley Orgánica de Libertad Sindical cuando restringe la información necesaria para la legítima acción sindical exclusivamente a los componentes de la mesa sectorial. El único derecho específico de esos sindicatos por representatividad es tener voz y voto en las reuniones de dicho órgano colegiado. Todos los sindicatos con representación en la Conselleria de Sanidad debemos tener acceso al mismo tiempo a toda información relevante

Espero que comprendáis la situación a la que nos vemos avocados a trabajar en el SIMAP-PAS en el día a día, y que mantengáis vuestra confianza en la veracidad de la información que trasmitimos y en el esfuerzo que existe tras cada actuación que llevamos a cabo.

**RESOLUCION DE LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y DE LA DIRECTORA GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA, POR LA QUE SE SUSPENDE EL DISFRUTE DEL FESTIVO LOCAL TRAS LA SUSPENSION Y APLAZAMIENTO DE LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS DE LAS FALLAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y DE LA MAGDALENA EN CASTELLÓ.**

El art 2.2 del decreto 137/2003, por el que se regula la jornada y horario de trabajo, permisos licencias y vacaciones del personal al servicio de las Instituciones sanitarias, respecto al festivo local adicional dispone que se disfrutará "la víspera del día más señalado en la semana de fiestas locales". De acuerdo con esta previsión, en el presente ejercicio ese día festivo adicional estaba fijado para el día 18 de marzo en la ciudad de València y otras localidades donde la semana fallera fuera considerada semana de fiestas locales, y en el día 20 de marzo para la ciudad de Castelló.

Por decreto 4/2020, del president de la Generalitat se suspende y se aplaza la celebración de las fiestas de las Fallas en la Comunitat Valenciana, y de la Magdalena en Castelló.

En consecuencia los señalados días 18 y 20 de marzo, respectivamente, no tienen en el presente ejercicio la consideración de día festivo adicional, pasando a ser día laborable ordinario a todos los efectos.

Oportunamente, y en cumplimiento de lo que se acuerde al respecto de las referidas fiestas, se señalarán los días que tendrán la condición de festivo local adicional en los ámbitos citados, que recaerá en el laborable ordinario previo.

La presente resolución es de aplicación, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 1 del decreto 137/2003, al personal de instituciones sanitarias del servicio de salud de la Comunitat Valenciana, así como al personal dependiente de los centros de salud pública.

La directora general  
de Recursos Humanos

Firmado por Carmen López Delgado el  
12/03/2020 14:32:28

La directora general  
de Asistencia Sanitaria

Firmat per M' Amparo García Layunta el  
12/03/2020 14:34:33  
Càrrec: Directora General de Asistencia  
Sanitaria

Versió en **valencià**



SIMAP-PAS *info*



[www.simap-pas.es](http://www.simap-pas.es)

Divendres, 13 de març de 2020

Estimats/ades amics/gues:

La Conselleria va emetre ahir tard una resolució en la qual estableix que **deixen de tindre la consideració de festius el dia 18 de març per a la ciutat de València i altres localitats, i el 20 de març per a la ciutat de**

**Castelló.** Han basat aquesta decisió en l'ajornament de les falles i de les festes de la Magdalena, considerant la redacció del propi Decret de Jornada en el qual es parla de "la vespra del dia més assenyalat en la setmana de festes locals".

Hem esperat fins a tindre la resolució signada per les DG de RH i la DG d'Assistència Sanitària per a enviar aquesta informació. Som conscients que des d'ahir han circulat còpies sense signar d'aquesta resolució, que van filtrar els propis sindicats de la Taula Sectorial mentre mantenien la reunió on se'ls informava d'aquestes i altres mesures a adoptar pel problema del COVID-19. També ens van arribar aqueixes filtracions al sindicat.

Esta falta de transmissió de la informació simultània a tots els sindicats ja ha sigut considerada com una conducta antisindical pel Síndic de Greuges a instàncies d'una queixa presentada pel SIMAP-PAS, i per això ha requerit a la Conselleria de Sanitat perquè cessi en aquest comportament.

Tot això és una prova més de la falta de confidencialitat que guarden els integrants d'essa taula de negociació, en contra del que la pròpia llei imposa als seus participants. Este tipus de pràctiques impedeix l'existència d'una pluralitat sindical, en contra del que pretén fomentar la pròpia llei de llibertat sindical i constitueix una forma de competència deslleial.

SIMAP-PAS ja ha iniciat actuacions legals perquè entén, igual que el Síndic de Greuges, que la Conselleria vulnera la Llei Orgànica de Llibertat Sindical quan restringeix la informació necessària per a la legítima acció sindical exclusivament als components de la taula sectorial. L'únic dret específic d'aqueixos sindicats per representativitat és tindre veu i vot en les reunions

d'aquest òrgan col·legiat. Tots els sindicats amb representació en la Conselleria de Sanitat devem tindre accés al mateix temps a tota informació rellevant

Espero que compregueu la situació a la qual ens veiem reclamats a treballar en el SIMAP-PAS en el dia a dia, i que mantingueu la vostra confiança en la veracitat de la informació que transmetem i en l'esforç que existeix després de cada actuació que duem a terme.



**RESOLUCION DE LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y DE LA DIRECTORA GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA, POR LA QUE SE SUSPENDE EL DISFRUTE DEL FESTIVO LOCAL TRAS LA SUSPENSION Y APLAZAMIENTO DE LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS DE LAS FALLAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y DE LA MAGDALENA EN CASTELLÓ.**

El art 2.2 del decreto 137/2003, por el que se regula la jornada y horario de trabajo, permisos licencias y vacaciones del personal al servicio de las Instituciones sanitarias, respecto al festivo local adicional dispone que se disfrutará "la víspera del día más señalado en la semana de fiestas locales". De acuerdo con esta previsión, en el presente ejercicio ese día festivo adicional estaba fijado para el día 18 de marzo en la ciudad de València y otras localidades donde la semana fallera fuera considerada semana de fiestas locales, y en el día 20 de marzo para la ciudad de Castelló.

Por decreto 4/2020, del president de la Generalitat se suspende y se aplaza la celebración de las fiestas de las Fallas en la Comunitat Valenciana, y de la Magdalena en Castelló.

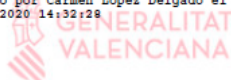
En consecuencia los señalados días 18 y 20 de marzo, respectivamente, no tienen en el presente ejercicio la consideración de día festivo adicional, pasando a ser día laborable ordinario a todos los efectos.

Oportunamente, y en cumplimiento de lo que se acuerde al respecto de las referidas fiestas, se señalarán los días que tendrán la condición de festivo local adicional en los ámbitos citados, que recaerá en el laborable ordinario previo.

La presente resolución es de aplicación, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 1 del decreto 137/2003, al personal de instituciones sanitarias del servicio de salud de la Comunitat Valenciana, así como al personal dependiente de los centros de salud pública.

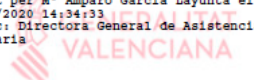
La directora general  
de Recursos Humanos

Firmado por Carmen López Delgado el  
12/03/2020 14:32:28



La directora general  
de Asistencia Sanitaria

Firmat per M' Amparo García Layunta el  
12/03/2020 14:34:33  
Càrrec: Directora General de Asistencia  
Sanitaria



Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigiros a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

**NO HACE FALTA SER MUCHOS PARA HACER LAS COSAS BIEN, PERO CUANTOS MÁS SEAMOS MÁS COSAS ALCANZAREMOS.**

**ÚNETE A NOSOTROS**

Toda la información que os enviamos la encontraréis en la **web del SIMAP** junto con la actualidad sobre normativa laboral, acción sindical y política sanitaria: [www.simap-pas.es/](http://www.simap-pas.es/)

Para recibir noticias de SIMAP PAS en el canal Telegram:



<https://t.me/joinchat/AAAAAEhbCD6wPO176cRi8g>

Departamento	Teléfono	E-mail	Responsables
SIMAP SEDE	96 193 07 23	simap_administracion@simap.es simap_documentacion@simap.es simap_consultas@simap.es	
JUNTA DIRECTIVA SIMAP y SIMAP-PAS	96 193 07 23	simap_presidencia@simap.es simap_vicepresidencia@simap.es simap_secretaria@simap.es simap_tesoreria@simap.es	Concha Ferrer Noemí Alentado Pilar Martí Miguel Pastor Mariela Lucas
PREV.RIESGOS LABORALES	96 193 07 23	simap_prl@simap.es	Pilar Martí 601 185 838
CURSOS OPE	96 193 07 23	simap_cursosope@simap.es	
SIMAP-PAS Administrativos	96 193 07 23	simap-pas@simap.es	Vicent Tur 682 893 989 Carlos Alcoriza 683 282 633
RESIDENTES	96 193 07 23	simap_residentes@simap.es	Miguel Pastor Celia Monleón Noemí Alentado
SALUD MENTAL	96 193 07 23	simap_saludmental@simap-pas.es	Ana Sánchez
Vinaroz	96 193 07 23	simap_vinaroz@simap.es	Concha Ferrer
Castellón	601 215 205	simap_castello@simap.es	Raquel de Alvaro 601 215 205
La Plana	96 193 07 23	simap_laplana@simap.es	Ximo Michavila Marién Vilanova 603 112 418
Sagunto	96 233 93 87	simap_sagunto@simap.es	Ximo Michavila Marién Vilanova 603 112 418
Valencia Clínico-Malvarrosa	96 197 36 40 Ext 436 184	simap_clinico@simap.es	Celia Monleón 622 868 333
Valencia Arnau de Vilanova-Lliria	96 197 61 01	simap_arnau@simap.es simap_pas_arnau@simap-pas.es	Carmen Martín 601 155 574 Carlos Alcoriza 683 282 633
Hospital de Lliria	96 197 61 01	simap_lliria@simap.es	M <sup>a</sup> José Álvarez 601 149 426
Valencia La Fe	96 124 61 27 Ext 246 127 Ext 412 447	simap_lafe@simap.es	Carmen Álvarez 611 351 783 M <sup>a</sup> José Pons 611 351 076 Miguel Pastor
Requena	96 233 92 81	simap_requena@simap.es	Lina Ribes 618 854 342
Valencia Consorcio Hospital General	96 313 18 00 Ext 437 485	simap_consorciogeneral@simap.es simap_chguv_hgu@gva.es	Edmundo Febré
Valencia Estatutarios Hospital General	96 193 07 23	simap_hgeneralvalencia@simap.es	M <sup>a</sup> Enriqueta Burchés 640 096 389 Mercedes Barranco
Manises	96 193 07 23	simap_manises@simap.es	M <sup>a</sup> Enriqueta Burchés 640 096 389
Valencia	96 162 23 32	simap_peset@simap.es	Amparo Cuesta 603 106 771

Dr. Peset			Pilar Martí Ana Sánchez	603 106 771
Alzira Ribera Salud	96 245 81 00 Ext 83 82 y 70 46	simap_laribera@simap.es simap2@hospital-ribera.com	Rosario Muñoz Pedro Durán	
Alzira Estatutarios	96 193 07 23	simap_alzira@simap.es	Pedro Durán	
Xàtiva	682 081 940	simap_xativa@simap.es	Vicente Orengo	682 081 940
Gandía	96 284 95 00 Ext 435 478	simap_gandia@simap.es	Noemí Alentado Vicent Tur Carles Valor	611 350 820 682 893 989 682 076 471
Denia Marina Salud	96 557 97 59	simap_denia@simap.es simap.denia@marinasalud.es	Miguel A. Burguera Mercedes Salcedo Carol Ramos	698 965 161
Denia Estatutarios	682 076 471	simap_lapedrera@simap.es simaplapedrera@gmail.com	Pepa Bodí Carles Valor	682 076 471
San Juan	611 350 631	sanjuan_simap-pas@simap-pas.es simap_sanjuan@simap.es	Ángela Aguilera M <sup>a</sup> José Álvarez	611 350 631 601 149 426
Orihuela Elche Alcoy Vilajoiosa H.General de Alicante Elda Torrevieja Elx-Vinalopó Servicios Centrales, Salud Pública e Inspección	96 284 95 00 Ext 435 478  96 197 36 40 Ext 436 184	simap_orihuela@simap.es simap_elche@simap.es simap_alcoy@simap.es simap_lavila@simap.es simap_hgalicante@simap.es simap_elda@simap.es simap_torrevieja@simap.es simap_vinalopo@simap.es simap_servcentrales.sp.inspecc@simap.es	Noemí Alentado         Celia Monleón	611 350 820         622 868 333

**Aviso legal:**

**Protección de datos.** - SINDICATO DE MEDICOS DE ASISTENCIA PUBLICA-COMUNIDAD VALENCIANA (SIMAP-CV) y SINDICATO DE FACULTATIVOS Y PROFESIONALES DE LA SANIDAD PUBLICA (SIMAP-PAS) le informan que su dirección de correo electrónico, así como el resto de sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: SINDICATO DE FACULTATIVOS Y PROFESIONALES DE LA SANIDAD PUBLICA, con dirección en Gran Vía Fernando el Católico, 46, 1º, 1ª, CP 46008, Valencia (Valencia/València). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

**Confidencialidad.** - El contenido de esta comunicación, así como el de toda la documentación anexa, es confidencial y va dirigida al destinatario del mismo. En el supuesto de que usted no fuera el destinatario, le solicitamos que nos lo indique y no comunique su contenido a terceros, procediendo a su destrucción.

**Exención de responsabilidad.** - El envío de la presente comunicación no implica la obligación por parte del remitente de controlar la ausencia de virus, gusanos, troyanos y/o cualquier otro programa informático dañino, correspondiendo al destinatario disponer de las herramientas de hardware y software necesarias para garantizar tanto la seguridad de su sistema de información como la detección y eliminación de programas informáticos dañinos. - SINDICATO DE MEDICOS DE ASISTENCIA PUBLICA-COMUNIDAD VALENCIANA (SIMAP-CV) y SINDICATO DE FACULTATIVOS Y PROFESIONALES DE LA SANIDAD PUBLICA (SIMAP-PAS) no se responsabilizan de los daños y perjuicios que tales programas informáticos puedan causar al destinatario.

SIMAP-CV / SIMAP-PAS  
Gran Vía Fernando el Católico 46-1-1ª  
46008 Valencia  
Tfno 961930723

